

LIQUIDACIÓN DE COSTAS – RADICADO 2022-00385

Se procede a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, como sigue:

CONCEPTO	CUADERNO	PDF	VALOR
Inscripcion medida cautelar	Principal	10	\$ 78.800
Notificación	Principal	11	\$ 14.000
Agencias en derecho	Principal	24	\$ 11.859.474
TOTAL			\$ 11.952.274

TOTAL: ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$11.952.274).

Medellín, 06 de mayo de 2024.



DIANA FLOR VARGAS HERRERA
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)
02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo con garantía real (Hipotecario)
Demandante	Departamento de Antioquia – Fondo de la Vivienda
Demandada	Rosa Amalia Zuluaga Cano
Radicación	05001-31-03-008-2022-00385-00
Instancia	Primera
Asunto	Acepta renuncia del poder/ Aprueba liquidación de costas

Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado JOSE BERNARDO MOLINA BERMUDEZ con T.P No. 44.663 del C. S. de la J., visible a pdf 27 del expediente digital, bajo la advertencia de que sólo surtirá efectos cinco (5) días después de la notificación de la presente providencia, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del Proceso.

Por otro lado, el Curador Ad Litem, allegó un memorial aceptando su nombramiento visible a pdf 26, no obstante, el Curador ya se encontraba notificado personalmente bajo las disposiciones del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 (pdf 23).

El link del micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Correo electrónico: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por último, se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 No. 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02